



2536

RESOLUCIÓN No.

(01 JUN 2012)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Estudiantes, ante un CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 de 2005, y Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1977 del 09 de abril de 2012, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los CONSEJOS DE FACULTAD de PREGRADO: Ingeniería y Ciencias de la Salud; PROGRAMAS DE POSGRADO: SEDE CENTRAL: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales; SEDES SECCIONALES: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los ESTUDIANTES ante un CONSEJO DE FACULTAD, el día 29 de mayo de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS EXTENSION SOGAMOSO	TOTAL VOTOS
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	227	01	228
CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO	65	03	68
TOTAL VOTOS BLANCO	26	06	32
TOTAL VOTOS NULOS	00	01	01
TOTALES	318	11	329

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representante de los ESTUDIANTES ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ingeniería, al Estudiante ANGEL YESID GORDO RIAÑO, que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representantes de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ingeniería, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 29 de mayo de 2012, al estudiante relacionado, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos, así:





NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	INGENIERÍA	228

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los representantes de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo al Estudiante relacionado en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 01 JUN 2012


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{4/1/12} **SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: **FANNY SÁNCHEZ PALENCIA**

Secretaría General

REVISÓ: **DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA**, Asesor Rectoría



Certificado N° SC4797-1



GP-158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co